RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA Nº 255-2019/SUNAT

MODIFICAN LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Lima, 05 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP se dispone la creación de un mecanismo para la igualdad de género en las entidades del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales con el fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco de la implementación y el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad de género;

Que, en virtud de la norma antes citada, a través de la Resolución de Superintendencia N° 214-2017/SUNAT se conformó la Comisión para la Igualdad de Género de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, cuya composición se ha considerado conveniente modificar;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP y en uso de la facultad conferida por el literal s) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar la conformación de la Comisión para la Igualdad de Género de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

- María Antonieta Egoavil Mayorca, quien la presidirá.
- Vladimir Uriel Quiñones Boza, quien actuará como secretario técnico.
- Cristian Santiago Contreras Krumbach.
- María del Carmen Velarde Yáñez.
- Liliana Cornejo Aguirre.

- Roxana Patricia Pérez Guevara.
- Walter Lozano Calmet.

Registrese y comuniquese.

CLAUDIA SUÁREZ GUTIÉRREZ
Superintendenta Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA